



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 13 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 10.943 /

VISTOS :

(a) PILLIN S.A. con domicilio particular E.LILLO N° 353 RECOLETA Municipales. El Informe Interno N° 516 de fecha 08.08.2014 de la Dirección de Obras

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880. El Certificado N° 2002 de fecha 13.08.2014, emitido por el Secretario

23 al 34. Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art.

Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA

de las unidades municipales para el año 2014 El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios

Municipalidades. Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) PILLIN S.A., con domicilio particular en E.LILLO N° 353 RECOLETA, la Patente Comercial de VENTA DE ROPA, CALZADO, Y ACCESORIOS, ROL N° 2-16296, que funcionará en P.YUNGAY N° 609 L.2080 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 13.08.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ALIRO J. CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS(s)

OSORNO
AJCN/YJUR/MIGO/shd.
Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.286

FECHA: 02 SEP 2014